

Universidad Autónoma del Estado de México
Dirección de Estudios Profesionales
Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho



Programa de Estudios:

Deontología y Axiología Jurídica

DRA. EN HUM. ELIZABETH FERNÁNDEZ ROJAS

DR. EN D. RICARDO ELOY ROBERTO
GUTIÉRREZ GARCÍA

Elaboró: M. EN D. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ
GARNICA

Fecha: Mayo de 2016

M. EN P.C. NEPHTALÍ PIERRE ROMERO
NAVARRETE

LIC. ALMA ROSA MEJÍA DÍAZ

Fecha de aprobación H. Consejo académico
28 de Junio 2016

H. Consejo de Gobierno
28 de Junio 2016



Índice

	<u>Pág.</u>
I. Datos de identificación	3
II. Presentación	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	4
IV. Objetivos de la formación profesional.	4
Objetivos del programa educativo:	4
Objetivos del núcleo de formación:	5
Objetivos del área curricular o disciplinaria:.....	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.	5
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.	6
Unidad 1. Axiología Jurídica	6
Unidad 2. Deontología Jurídica.....	6
Unidad 3. Ética, Moral y Derecho	6
Unidad 4. Sujetos en el ejercicio profesional	7
VII. Acervo bibliográfico.....	7
Básico:	7
Complementario:	8
VIII. Mapa curricular	9



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Facultad de Derecho Centro Universitario de Amecameca Centro Universitario de Atlacomulco Centro Universitario de Ecatepec Centro Universitario de Temascaltepec Centro Universitario de Texcoco Centro Universitario de Valle de Chalco Centro Universitario de Valle de México Centro Universitario de Teotihuacán Centro Universitario de Zumpango Unidad Académica de Chimalhuacán
--

Licenciatura **Derecho**

Unidad de aprendizaje **Deontología y Axiología Jurídica** Clave **LDE302**

Carga académica

3	1	4	7
Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos

Período escolar en que se ubica

1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	----------	---	---	---	---	---	---

Seriación

Ninguna	Ninguna
UA Antecedente	UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso	<input checked="" type="checkbox"/>	Curso taller	<input type="checkbox"/>
Seminario	<input type="checkbox"/>	Taller	<input type="checkbox"/>
Laboratorio	<input type="checkbox"/>	Práctica profesional	<input type="checkbox"/>
Otro tipo (especificar)	<input type="text"/>		

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido	<input type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema virtual	<input type="checkbox"/>
Escolarizada. Sistema flexible	<input checked="" type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema a distancia	<input type="checkbox"/>
No escolarizada. Sistema abierto	<input type="checkbox"/>	Mixta (especificar)	<input type="text"/>

Formación común

2015

2015

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje



II. Presentación

El presente curso establece las bases sustantivas en el razonable actuar del futuro desempeño profesional del Licenciado en Derecho, partiendo de los principios, valores y deberes que sustenten la correcta toma de decisión al momento de aplicar la técnica jurídica idónea que permita justicia, seguridad jurídica y bien común.

Es parte de la formación integral del licenciado en Derecho, tener el manejo de valores a la luz de una visión social sobre el deber ser del profesionista del Derecho en ejercicio, en cualquiera de sus áreas de desempeño, en la trilogía del proceso: juez, ministerio público, postulante o en los desempeños clásicos o actuales del hacer del licenciado en derecho, docencia, investigación, fedatario, en la procuración o impartición de justicia, en los institutos o comisiones actuales o por generarse, teniendo a la justicia como generadora de lampos que orienten su hacer como profesionista del Derecho orgullosamente egresado de una universidad pública, por si ello no fuera suficiente, obligado a invocar y perseguir la equidad por si existiese todavía algún error que subsanar al obrar solo con justicia.

La estructura de esta unidad de aprendizaje comprende cuatro unidades didácticas; la primera unidad se denomina “Axiología Jurídica” que tiene como objeto debatir su contenido en el ejercicio profesional; la segunda, denominada “Deontología Jurídica” pretende esquematizar su concepto y elementos; la tercera unidad titulada “Ética, Moral y Derecho” tiene el objetivo de estructurar el hacer jurídico en el marco de la legislación del Estado de México, y la cuarta lleva el nombre de “Sujetos en el ejercicio profesional” cuya pretensión tiene argumentar la deontología jurídica en el ejercicio profesional.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	Sustantivo
Área Curricular:	Teoría y Filosofía del Derecho
Carácter de la UA:	Obligatoria

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

- Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.



- Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.
- Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollar en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Comprender unidades de aprendizaje sobre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para dominar los procesos, métodos y técnicas de trabajo; los principios disciplinares y metodológicos subyacentes; y la elaboración o preparación del trabajo que permita la presentación de la evaluación profesional.

Este núcleo podrá comprender unidades de aprendizaje comunes o equivalentes entre dos o más estudios profesionales que imparta la Universidad, lo que permitirá que se cursen y acrediten en un plan de estudios y Organismo Académico, Centro Universitario o Dependencia Académica, diferentes al origen de la inscripción del alumno.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar y relacionar el contenido y los principios generales del Derecho, para interpretar, argumentar y aplicar la norma jurídica, basada en un pensamiento lógico, crítico, valorativo y ecuménico, a través de una formación axiológica con compromiso social y cultura de la legalidad.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje:

Analizar el deber ser del Derecho y su aplicación para comprender su importancia en la formación y ejercicio de la profesión, así como aplicar los valores morales y jurídicos fundamentales.

Desarrollar la conciencia de la práctica del derecho como el ejercicio de una profesión que parte de una ciencia, y por tanto, el deber del profesional de asumir una actitud deontológicamente correcta ante las realidades sociales que debe resolver.



VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. AXIOLOGÍA JURÍDICA

Objetivo: Debatir la axiología en el ejercicio del licenciado en Derecho.

Contenidos:

1.1 Axiología Jurídica; definiciones y conceptualizaciones

- 1.1.1 Concepto
- 1.1.2 Valores
- 1.1.3 Jerarquía de valores
- 1.1.4 Conciencia
- 1.1.5 Responsabilidad

Unidad 2. DEONTOLOGÍA JURÍDICA

Objetivo: Esquematizar los conceptos y elementos de la deontología jurídica.

Contenidos:

2.1 Deontología Jurídica

- 2.1.1 Concepto.
- 2.1.2 Libertad.
- 2.1.3 Principios.
- 2.1.4 Relación con otras ciencias jurídicas.

Unidad 3. ÉTICA, MORAL Y DERECHO

Objetivo: Estructurar el hacer jurídico en el marco de la legislación del Estado de México.

Contenidos:

3.1 Ética, Moral y Derecho

- 3.1.1 Conceptualización
- 3.1.2 Fundamentación
- 3.1.3 Diferencias entre moral y ética jurídicas
- 3.1.4 Ética del profesionista del Derecho
- 3.1.5 Esquema axiológico en la UAEMéx
- 3.1.6 Códigos de ética



Unidad 4. SUJETOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

Objetivo: Argumentar la deontología jurídica en el ejercicio profesional.

Contenidos:

4.1 Sujetos en el ejercicio profesional.

4.1.1 Servidores y funcionarios públicos

4.1.2 Sector privado.

4.1.3 Ejercicio independiente.

4.1.4 Positivización de ilícitos deónticos.

VII. Acervo bibliográfico

Básico:

AGÜERO Aguirre, S., *et al.* (2004). *El papel del abogado* (5a. ed.). México. Porrúa.

APARISI Miralles, Ángela. (2009). *Ética y deontología para juristas*. México.

Porrúa.

_____. (2013). *Deontología profesional del abogado*. Valencia. Tirant Lo Blach.

BAUMAN, Zygmunt. (2004). *Ética Posmoderna*. México. Siglo XXI Editores.

CORNITA Orts, Adela. (2005). *Ética*. España. Akal.

_____. (2013). *¿Para que sirve la ética?*. Barcelona. Paidós Ibérica.

COSSIO, Carlos. (2011). *Valores Jurídicos*. Buenos Aires. Planeta.

DIEGO Bautista, Oscar. (2011). *Los códigos éticos de gobierno*. Toluca. UAEM-CICSH-Poder

Legislativo del Estado de México.

_____. (2011). *Valores éticos para, los servidores públicos del Estado de México*. Toluca. UAEM

CICSH-Poder Legislativo del Estado de México.

GARCÍA Manrique, Ricardo. (2003). *Acerca del valor moral de la seguridad jurídica*. en Doxa.

Cuadernos de filosofía del derecho, ISSN 0214-8676, N° 26,

<http://www.cervantesvirtual.com/obra/acerca-del-valor-moral-de-la-seguridad-jurdica-0/>

GARCÍA Pascual, Cristina. (. (2013). *El Buen Jurista*. México. Tirant Lo Blanch.



GONZÁLEZ-VARAS Ibáñez, Alejandro. (2015). *Derechos Educativos, Calidad en la Enseñanza y Proyección Jurídica de los Valores en las Aulas*. Valencia. Tirant Lo Blanch.

GUTIÉRREZ, Ricardo, Ma. de Jesus, Hernández, et al. *Deontología y Axiología jurídicas*, en imprenta, México, Novum, 2016

GUTIÉRREZ Sáenz, Raul. (2006). *Introducción a la ética*. (8a. ed.). México. Esfinge.

_____. (1979). *Introducción a la Antropología Filosófica*. México. Esfinge.

HABERMAS, Jürgen. (2003). *La ética del discurso y la cuestión de la verdad*. Barcelona. Paidós.

NIETO, Alejandro. (2002). *Balada de la justicia y la ley*. Madrid. Trotta.

PÉREZ Fernández del Castillo, B. (2003). *Deontología Jurídica. (Ética del abogado y del servidor público)* (8a. ed.). México. Porrúa.

PÉREZ Valera, Victor Manuel. (2002). *Deontología Jurídica*. México. Oxford.

_____. (2013). *A la luz de los valores*. México. Tirant Lo Blanch Humanidades.

SÁNCHEZ Stewart, Nielson. (2013). *Abogacía. Claves para la práctica diaria*. Valencia. Tirant Lo Blanch.

SOTOMAYOR Garza, Jesús. G. (2005). *La abogacía* (2a. ed.). México. Porrúa.

ZAGREBELSKY, Gustavo. (2006). *La exigencia de justicia*. Madrid. Trotta.

Complementario:

FOUCAULT, Michel. (1999). *El orden del discurso*. Barcelona. Tusquets Editores.

HÖFFE, Otfried. (1992). *Estudios sobre teoría del derecho y la justicia*. México. Fontamara.

LOPEZ, J. A. (2013). *Derecho y Cambio Social*. Recuperado el 22 de julio de 2014, de Derecho y Cambio Social. <http://www.derechoycambiosocial.com/revista020/valores%20juridicos.htm>



VIII. Mapa curricular

Mapa Curricular de la Licenciatura en Derecho 2015

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10
Historia del Derecho 3 1 4 7	Teoría del Estado 3 1 4 7	Teoría Constitucional 3 1 4 7	Derechos Humanos, Cultura y Democracia 3 1 4 7	Derecho Constitucional 3 1 4 7	Derechos Fundamentales 3 1 4 7	Derecho de Amparo 2 4 6 8	Problemas Sociales Emergentes 1 2 4 6	Problemas Sociales Emergentes 2 2 4 6	Práctica Profesional 30
Derecho Romano 3 1 4 7	Derecho de las Personas y la Familia 3 1 4 7	Derecho de los Bienes y las Sucesiones 3 1 4 7	Derecho de las Obligaciones 3 1 4 7	Derecho de los Contratos 3 1 4 7	Proceso Civil* 2 2 4 6	Derecho Internacional Público 3 1 4 7	Derecho Internacional Privado 3 1 4 7	Proceso Internacional* 2 2 4 6	
Introducción al Estudio del Derecho 4 2 6 10	Filosofía del Derecho 3 1 4 7	Deontología y Axiología Jurídica 3 1 4 7	Derecho Económico 3 1 4 7	Derecho del Trabajo 3 1 4 7	Proceso del Trabajo* 2 2 4 6	Derecho de la Seguridad Social 3 1 4 7	Derecho Ambiental 3 1 4 7		
Problemas de la Civilización Contemporánea 3 1 4 7	Problemas Contemporáneos de la Realidad Mexicana 3 1 4 7	Teoría General del Proceso 2 2 4 6	Teoría General del Derecho Penal 3 1 4 7	Delitos en Particular 3 1 4 7	Proceso Penal* 2 2 4 6	Derecho Municipal 3 1 4 7			
Lógica Jurídica 2 2 4 6	Tecnologías de la Información y la Comunicación 2 2 4 6	Interpretación y Argumentación Jurídica 2 2 4 6	Derecho Administrativo I 3 1 4 7	Derecho Administrativo II 3 1 4 7	Proceso Administrativo* 2 2 4 6	Derecho Financiero Público 3 1 4 7	Derecho Fiscal 3 1 4 7	Optativa 2 Núcleo Integral 3 1 4 7	
			Derecho Agrario y su Proceso 2 2 4 6	Actos, Contratos y Sociedades Mercantiles 3 1 4 7	Títulos y Operaciones Mercantiles 2 2 4 6	Procesos Mercantiles* 2 2 4 6	Optativa 3 Núcleo Integral 3 1 4 7		
	Inglés 5 2 2 4 6	Inglés 6 2 2 4 6	Inglés 7 2 2 4 6	Inglés 8 2 2 4 6		Metodología de la Investigación Jurídica 2 2 4 6	Investigación I 1 3 4 6	Investigación II 1 3 4 6	
Optativa 1 Núcleo Básico 2 2 4 6	Optativa 2 Núcleo Básico 2 2 4 6						Optativa 1 Núcleo Integral 3 1 4 7	Optativa 4 Núcleo Integral 3 1 4 7	

HT	17
HP	8
TH	28
CR	43

HT	18
HP	10
TH	28
CR	46

HT	16
HP	8
TH	24
CR	39

HT	17
HP	7
TH	24
CR	41

HT	19
HP	8
TH	28
CR	47

HT	14
HP	10
TH	24
CR	38

HT	18
HP	12
TH	30
CR	48

HT	17
HP	11
TH	28
CR	46

HT	14
HP	10
TH	24
CR	38

HT	
HP	
TH	
CR	30

SIMBOLOGÍA

Unidad de aprendizaje	HT: Horas Teóricas
	HP: Horas Prácticas
	TH: Total de Horas
	CR: Créditos

21 Líneas de seriación →

- Obligatorio Núcleo Básico
- Obligatorio Núcleo Sustantivo
- Obligatorio Núcleo Integral
- Optativo Núcleo Básico
- Optativo Núcleo Integral

*UA Integrativas Profesionales

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Núcleo Básico cursar y acreditar 14 UA	37 21 58 95	Núcleo Básico acreditar 2 UA	4 4 8 12	Total del Núcleo Básico 16 UA para cubrir 107 créditos
Núcleo Sustantivo cursar y acreditar 28 UA	76 38 114 190	Núcleo Integral acreditar 4 UA	12 4 16 28	Total del Núcleo Sustantivo 28 UA para cubrir 190 créditos
Núcleo Integral cursar y acreditar 10 UA + 1 Práctica Profesional	30 20 40 50			Total del Núcleo Integral 14 UA + 1 Práctica Profesional para cubrir 118

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	
UA Obligatorias	52 UA + 1 Actividad Académica
UA Optativas	6
UA a Acreditar	58 UA + 1 Actividad Académica
Créditos	415